

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1770-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2024

PARA: Sr. Arq. José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No.
SGC-ORD-030-CUS-055-2024

No. SGC-ORD-030-CUS-055-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Ordinaria No. 030, llevada a cabo el día jueves 15 de agosto de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: *"Presentación de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, relacionada con el proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO V, TÍTULO VI, LIBRO III.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA DE PUBLICIDAD EXTERIOR – LMU (41)"; en cumplimiento de la resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-ORD-029-CUS-052-2024, que señala: "Que, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, convoque a mesas de trabajo a las y los señores Concejales para el tratamiento preliminar de las observaciones emitidas; y que, en la siguiente sesión de la Comisión, presenten a los miembros de la Comisión el proyecto de ordenanza con el procesamiento de las observaciones, así como una presentación técnica detallada de los componentes del proyecto de ordenanza"; y, resolución al respecto"; resolvió:*

"Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, procese las observaciones señaladas en este espacio, las mismas que serán presentadas en la siguiente sesión de la Comisión de Uso de Suelo; y, remita el proyecto de Ordenanza a los actores externos previamente identificados por dicha Entidad, para que en el término de 8 días convoque a una reunión de socialización de la misma, para la recepción de observaciones sobre el proyecto de Ordenanza".

Particular que informo para los fines pertinentes.

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1770-M

Quito, D.M., 16 de agosto de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Sr. Diego Mauricio Garrido Villagomez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO

Sr. Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Srta. Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2024-08-15	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-08-16	

